

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 72 del viernes 24 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201220190007800	Ejecutivo Singular	Chevyplan S.A	Kimberly Reales Echeverry	21/07/2020	Auto Decide - Se Ordena Oficiar A La Oficina De Apoyo De Ejecución De Sentencias A Fin De Que Libren Oficio Solicitado . Una Vez Se Levante La Suspencion De Términos “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220190007800	Ejecutivo Singular	Chevyplan S.A	Kimberly Reales Echeverry	21/07/2020	Auto Decide - Se Ordena Oficiar A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales , A Fin De Que Proceda A Dar Traslado A La Liquidación De Crédito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220130003900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Gmaa	Elizabeth Lubo De La Cruz	21/07/2020	Auto Decide - Tengase Al Dr Zuñigas Como Apoderado Del Demandante- Anexar Certificado- Requerimiento Al Area De Titulos. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320080025300	Ejecutivo Singular	Drolitoral S.A	Gisela Dolores Fuentes Solano	21/07/2020	Auto Decide - Medida Cautelar
08001402201320080025300	Ejecutivo Singular	Drolitoral S.A	Gisela Dolores Fuentes Solano	21/07/2020	Auto Decide - Requerimiento Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220000032800	Ejecutivo Singular	Edificio Macer S	Hilda Herrera	21/07/2020	Auto Decide - Decreta Secuestro De Bien Inmueble, Diligencia De Despacho Comisorio, Nombra Secuestre
08001405301220130041600	Ejecutivo Singular	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial		21/07/2020	Auto Decide - Acepta Transferencia De Títulos Valor Fuente De Recaudo- Tengase Como Demandante A Parqueadero Judicial Nissi S.A.S- Tengase A Dra. Quintero Como Apoderada De Cesionario- Anexar Al Proceso Certificado “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 72 del viernes 24 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301220130041600	Ejecutivo Singular	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Rafael Edgardo Aguilar	21/07/2020	Auto Decide - Requerimiento A Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220110022500	Ejecutivo Singular	Jaime Arturo Garcia Mejia	Roque Antonio Navarro Coronado	16/07/2020	Auto Decide - Aprueba Remate- Decreta Levantamiento De Medidas Cautelares- Entrega De Bien Rematado A Rematante- Entréguese Al Rematante Copia Autentica- Entregar Al Rematante Los Títulos- Abstenerse Hacer Entrega Al Ejecutante De Dineros. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320120023100	Ejecutivo Singular	Vicente Cardone Cataño	Diego Thomas Miranda , Ivan Escorcia Ceballos, Alfredo Rodriguez Cabarcas	21/07/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento Al Dr. Sandoval Coello, A Efectos De Tramitar Solicitudes Presentadas "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400300920160030200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Rose Mary Daccarett Escobar	Federico Sttivend Arciniegas	21/07/2020	Auto Decide - Aprueba Liquidación Adicional De Credito "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400300920160030200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Rose Mary Daccarett Escobar	Federico Sttivend Arciniegas	21/07/2020	Auto Decide - Corre Traslado A La Parte Demandada Por El Terminio De 10 Dias "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 72 del viernes 24 De julio De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**